

TERMINOS DE REFERENCIA DEL PROYECTO

Desafíos de la Economía Circular en clave de gestión en Santiago del Estero Capital

- I. **FUNDAMENTACION:** El objetivo de la Economía Circular es modificar "cómo producimos y consumimos". T.E.A. propone en el marco del convenio tripartito, el proyecto Plan de Acción Desafíos de la Economía Circular en clave de gestión en Santiago del Estero Capital con dos Programas "ECOEDU" y "ECOMU" y un Curso de Formación de Formadores para la Capacitación y Actualización permanente de "todo" funcionario público de Santiago Capital (persona que se desempeña en el estado independientemente de su jerarquía)
Los ODS que se vinculan con el proyecto son principalmente el ODS 4 (Educación de calidad), ODS 12 (Producción y Consumo Responsables) y el ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles. Como consecuencia de la implementación de las actividades del Plan los resultados se relacionarán con el ODS 13 (Acción por el Clima), el ODS 14 (Vida de Ecosistemas Terrestres), el ODS 17 (Alianza para Lograr los Objetivos) y el ODS 8 (Empleo Digno y Crecimiento Económico). Los resultados esperados y alcanzados de las intervenciones deberán ser afines a las metas asumidas como compromiso por Argentina.

- II. **ESTRATEGIA:** Se actualizará el diagnóstico, el cronograma de trabajo y las intervenciones, como así también los productos entregables de acuerdo con los compromisos asumidos, acciones realizadas y métricas confeccionadas con respecto a los ODS 4 - 11 - 12 - 13 - 14 - 17 - 8. La actualización se hará sobre las acciones y tareas formales y no formales realizadas en los barrios y escuelas de Santiago Capital. Se coleccionará la información de lo hecho sobre el tema para construir la línea de base, valorizando las iniciativas ambientales y comerciales locales y la creatividad de los docentes para incorporar conductualmente conceptos de cuidado ambiental. El Plan y sus dos programas tendrán desde el inicio su protocolo de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo.



III. EI PLAN DE ACCION

- a. ECOEDU - Programa vinculado a la Educación cuyo alcance puede ser uno o más de los niveles educativos obligatorios de Santiago Capital.
- b. ECOMU - Programa vinculado al espacio público urbano; su alcance puede ser uno o más barrios de Santiago Capital (con los puntos verdes barriales, centros socioambientales, procesos de reciclado y reconversión, vinculación con Cooperativas y Pymes, que reciben y reciclan o comercializan los materiales producto del tratamiento diferenciado de los residuos)
- c. Curso de Formación de Formadores para la capacitación y actualización sobre Economía Circular y el contenido e implementación de los dos Programas ECOEDU y ECOMU, de todos los funcionarios públicos. (Se podrá hacer una versión virtual para replicar desde una plataforma)

IV. ACCIONES – RESULTADOS ESPERADOS:

- a. Sumar a otros "actores" necesarios para minimizar los riesgos (demoras, no cumplir expectativas, impedimentos legales), por ejemplo Ministerio de Educación Provincial (créditos para los docentes en servicio por hacer el Curso de capacitación - Incorporar el curso a la Formación Docente), las Secretarías Municipales (Administración General, Economía, Salud, Trabajo, Vialidad, otros) que manejan resortes tales como ordenanzas, disposiciones, registros, logística del campo de aplicación del Plan, créditos para la carrera profesional de los funcionarios públicos)
- b. Procurar la regularización de las organizaciones no formales que se dedican a tareas de la Economía Circular (para mejorar la transparencia económica y comercial).
- c. Crear una Plataforma en la Subsecretaría de Medio Ambiente. Si existe solamente sumar contenido dedicado a informar, capacitar, actualizar, proponer iniciativas colaborativas con comunidad que fomenten la participación ciudadana
- d. Creación de una Plataforma par asegurar la implementación d los Programas y el Curso de Formación de Formadoes
- e. Implementar el protocolo de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo del Plan. Los resultados obtenidos serán insumos necesarios para actualizar y mejorar: los objetivos de los Programas ECOEDU y ECOMU, los contenidos del Curso de Formación de Formadores. Es necesario contar con datos fehacientes de Santiago Capital y Santiago Provincia. Esto último nos permitirá mejorar prospectivamente el diseño del Plan (posible escalamiento)



y sostenibilidad de la propuesta integral). Seguidamente listamos los datos que creemos necesarios:

- i. Territorio de Capital y Provincia: Total, por Departamento y de las ciudades principales por Barrio.
- ii. Población de Capital y Provincia: Total y segmentada por edad, sexo, discapacidad, radicación,
- iii. Escuelas e Institutos de Formación Docente de Capital y Provincia: Numero total y segmentadas por **niveles** inicial, primaria y secundaria; **gestión** pública y privadas; **georeferenciadas** urbanas, suburbanas y rurales); **Alumnos** cantidad - edad - sexo – discapacidad; **Comunidad Educativa** Directivos y Docentes, cantidad, edad, sexo, discapacidad y tarea que realizan. Contacto y nombre del responsable.
- iv. Organizaciones formales y no formales (Empresas, Pymes, Cooperativas y OSC) que implementan y/o tienen proyectos para gestionar los procesos de reciclado parciales o totales: cantidad, georeferencia, datos de contacto, objeto de la actividad.
- v. Existencia de normativa ambiental específica (salud - producción - educación - trabajo) sobre Economía Circular, Licencia Social.
- vi. Experiencias públicas y/o privadas de Economía Circular. Casos de éxito, casos no viables, modelos que se estiman imitables. Campañas de concienciación. Referencia
- vii. Métricas disponibles sobre: Recuperadores urbanos y rurales. Medición de Huella de carbono o por separado algunos o todos los gases y líquidos contaminantes: Líquido LIXIVIDO que contamina napas y fuentes de agua, Gas METANO, Gas DIOXIDO DE CARBONO, el OXIDO NITROSO (N2O)
- viii. Rellenos sanitarios y Basurales a cielo abierto de la Capital y la Provincia: cantidad, tamaño, georeferencia, plan de cierre si lo tuviera
- ix. Residuos de todo tipo producidos: cantidad, procesos de disposición actual, plan de renovación o cambio de destino si lo tuviere.



- x. Áreas (tierra - agua - aire) contaminadas detectadas con o sin control ambiental, protección y/o seguridad. Referenciar.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

